

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6. Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitudes de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACIONES PUBLICAS

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de una línea de mercancías de Madrid-Navaluenga, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial» de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Alcorcón, Villaviciosa de Odón, Brunete, Villanueva de Perales, Chapinería, Navas del Rey y San Martín de Valdeiglesias, y Sindicato Provincial de Transportes.

Madrid, 7 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—3.770) (O.—16.136)

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de una línea de mercancías de Madrid-Candeleda, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial» de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condi-

ciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Alcorcón, Villaviciosa de Odón, Brunete, Villanueva de Perales, Colmenar del Arroyo, Chapinería, Navas del Rey y San Martín de Valdeiglesias, y Sindicato Provincial de Transportes.

Madrid, 7 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—3.769) (O.—16.137)

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de una línea de viajeros de San Martín de Valdeiglesias-Tiemblo, y en cumplimiento del art. 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial» de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, al Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias y Sindicato Provincial de Transportes.

Madrid, 9 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—3.771) (O.—16.134)

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de una línea de mercancías de Madrid-Boadilla del Monte (por Pozuelo de Alarcón), y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento

de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial» de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Pozuelo de Alarcón y Boadilla del Monte, y Sindicato Provincial de Transportes.

Madrid, 7 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—3.772) (O.—16.135)

Servicio Nacional de Pesca Fluvial

Jefatura de la 5.ª Región

ANUNCIO

Rectificando el publicado en el BOLETIN OFICIAL de 12 de septiembre, que quedará redactado en la siguiente forma:

Para facilitar la aclimatación en el río Tajo con nuevas especies de peces importadas del Extranjero, el ilustrísimo señor Director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial, en primero de septiembre, ha dispuesto:

«Que, de acuerdo con el artículo 13 de la ley de Pesca Fluvial vigente, se declare la veda total, y por un plazo de tres años, del tramo del río Tajo, a su paso por Aranjuez, comprendido entre el llamado puente de la Reina y la presa que en las inmediaciones del puente de Barcas tiene construida la Hidroeléctrica de Buenamesón, S. A.»

Lo que se hace público para general conocimiento de los pescadores, advirtiéndoles que en el concepto de veda total se comprende la prohibición de pescar con toda clase de artes, incluso con caña.

Madrid, 19 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Carlos de la Fuente.

(G. C.—3.749)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Segundo concurso de proyecto para el suministro y montaje de las instalaciones de elevación y transporte de energía eléctrica para el abastecimiento de agua a Torrejón de Ardoz y establecimientos militares de su término (Madrid), grupos motobombas de 60 HP. y sus accesorios.

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 30 de noviembre de 1950 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en los Servicios Hidráulicos del Tajo, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

La fianza provisional a depositar en la Caja General de Depósitos será de 3.260 pesetas.

El depósito para los gastos del concurso será de 2.000 pesetas.

La apertura de pliegos se verificará en las oficinas de los Servicios Hidráulicos del Tajo el día 4 de diciembre de 1950, a las doce horas.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en los Servicios Hidráulicos del Tajo.

Madrid, 16 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Director, Ramón María Serret.

(G. C.—3.746) (O.—16.126)

Segundo concurso de proyecto para el suministro y montaje de las instalaciones de elevación y transporte de energía eléctrica para el abastecimiento de agua a Torrejón de Ardoz y establecimientos militares de su término (Madrid), grupos motobombas de 10 HP., línea de transporte y estación transformadora.

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 30 de noviembre de 1950 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en los Servicios Hidráulicos del Tajo, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

La fianza provisional a depositar en la Caja General de Depósitos será de 3.892 pesetas.

El depósito para los gastos del concurso será de 2.000 pesetas.

La apertura de pliegos se verificará en las oficinas de los Servicios Hidráulicos del Tajo el día 4 de diciembre de 1950, a las doce horas.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en los Servicios Hidráulicos del Tajo.

Madrid, 16 de septiembre de 1950.—
El Ingeniero Director, Ramón María Serret.

(G. C.—3.745) (O.—16.127)

Obra Sindical «18 de Julio»

ADQUISICIÓN DE TELAS

En el «Boletín Oficial del Estado» número 258, del día 15 de los corrientes, se anuncia un concurso público para la adquisición de diferentes telas, hallándose en el tablón de anuncios de esta Jefatura Nacional (Castelló, número 18) las bases por las que ha de regirse y material objeto del concurso.

El plazo de admisión de pliegos finalizará el día 30 de septiembre, a las doce horas.—El Secretario General de la Obra.

(G. C.—3.750) (O.—16.124)

Obra Sindical «Educación y Descanso»

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los industriales del ramo que la Obra Sindical «Educación y Descanso» precisa la adquisición de 60 toneladas de carbón y seis de leña, con destino a las piscinas de «La Isla», cuya adquisición se efectuará por concurso.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el domicilio de dicha Jefatura Nacional, avenida de José Antonio, número 32, durante nueve días, a partir de esta fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.—El Jefe Nacional de la Obra, J. de Aguilera.

(G. C.—3.773) (O.—16.133)

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de Logroño

EDICTO

Expediente contrabando núm. 13, de 1950.—Por el presente se cita y emplaza a don C. Rodríguez, vecino de Madrid, cuyo domicilio consignado en el acta de aprehensión es calle de Castelló, número 56, Madrid, para que comparezca ante la Junta Administrativa de esta provincia, el día 30 de octubre del año actual, para responder del cargo que se le imputa de remisión por correo certificado de cinco paquetes conteniendo diez libras de tabaco José Gener, Habana, remitidos a la consignación de don Benedicto Rodríguez Mendiguren, residente en San Vicente de la Sonsierra (Logroño), cuyos paquetes no fueron recogidos por el destinatario, levantándose la correspondiente acta de abandono en la Administración principal de Correos de esta capital, el día 9 de agosto del año actual, suscrita por el señor Administrador de la misma y por el señor Inspector especial de Aduanas de la provincia.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, don C. Rodríguez, por medio del presente «Boletín» y por los de las provincias de Madrid y Logroño, a fin de que comparezca ante esta Junta; advirtiéndole del derecho que le asiste de nombrar, con veinticuatro horas de anticipación de la sesión, un vocal que le represente en dicho acto, que habrá de ser necesariamente comerciante matriculado en esta capital con cinco años de antelación en el ejercicio. Logroño, 18 de septiembre de 1950.—

El Secretario de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación, Juan Bta. Polo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Javier Diago. (G. C.—3.747) (B.—5.640)

Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid

EDICTOS

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número tres, de los de esta capital y provincia, en el expediente de primas de Seguro de Enfermedad, seguido a instancia de la Compañía Anónima de Seguros «La Urbana y El Sena», contra don Felipe Llorente Laventana, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un rodillo de cilindrar chapa, número doscientos cincuenta y siete, marca «Alfredo H. Schutte», accionado a mano.

Una plegadora de un metro, con su mesa plataforma, también accionada a mano.

Tasados todos ellos en la cantidad de tres mil quinientas pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo número tres, de Madrid, sita en esta capital, calle del General Martínez Campos, número veintitrés, el próximo día trece de octubre y su hora de las doce de su mañana; previéndose:

Que para tomar parte en la licitación, los licitadores que lo intenten, deberán consignar en la mesa de la Magistratura una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, en efectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente, con el visto bueno del señor Magistrado, en Madrid, a quince de septiembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, P. H. (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (ilegible).

(C.—5.262)

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Juan Esteban Romera, Magistrado de Trabajo número tres, de los de esta capital y provincia, en los autos seguidos a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra «Artema», S. L., por descubierta de cuotas sociales, y en trámite de ejecución, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con rebaja del veinticinco por ciento del avalúo, los siguientes bienes:

Una máquina de calcular, marca «Mercedes», número 1.187 4, tasada en 700 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», número 58.545, tasada en 2.000 pesetas.

Una lijadora sin fin, marca «Félix Sagera», tasada en 20.000 pesetas.

Una lijadora de disco, marca «Guillet», tasada en 5.000 pesetas.

Una escopleadora de cadena, tasada en 3.000 pesetas.

Una escopleadora de barrera, marca «Dukaerte», tasada en 2.000 pesetas.

Una máquina tupí, marca «Guillet», tasada en 12.000 pesetas.

Una máquina machihembradora, tasada en 12.000 pesetas.

Una dinamo, marca «Werke-Bremer», número 27.402, de 10 HP., tasada en 5.000 pesetas.

Tres motores E. M. Vivó Torras y Compañía, números 15.927, 5.237 y 5.197, de 10 HP. cada uno, tasados en 15.000 pesetas.

Dos motores de las mismas características de los anteriores, números 15.310 y 15.311, de 5 HP. de fuerza, tasados en 5.000 pesetas.

Un motor, marca «La Electra Industrial de Tarrasa», número 6.387, de 5 HP. de fuerza, tasado en 2.300 pesetas.

Tasados todos estos bienes en la cantidad de ochenta y cuatro mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo número tres, de Madrid, sita en la calle del General Martínez Campos, número veintitrés, a las doce de la mañana del día trece de octubre próximo; previéndose:

Que para tomar parte en la licitación, los licitadores que lo intenten, deberán consignar en la mesa de la Magistratura una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo de los bienes, en efectivo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente, con el visto bueno del ilustrísimo señor Magistrado, en Madrid, a quince de septiembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, por sucesión (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Juan Esteban Romera.

(C.—5.261)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco, de los de Madrid, en autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, seguidos a instancia del Procurador don Félix Quesada Más, en nombre y representación de don Pascual López Fernández, contra don Francisco Ruiverrí Torres de Lara, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, de un torno revólver, marca «Juristi», con todos sus accesorios, embargado al demandado don Francisco Ruiverrí Torres de Lara, que se halla en la ciudad de Málaga, y que fué tasado pericialmente en la suma de setenta y un mil pesetas; y se advierte a los licitadores:

Que para tal acto, que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado de primera instancia número cinco, de los de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de igual clase de Málaga, se ha señalado el día veintisiete del próximo mes de octubre, a las doce horas.

Que dicha subasta se celebrará sin sujeción a tipo y admitiendo cualquier postura.

Que si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, rebajado en un veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a primero de septiembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Pedro Alvarez Castellanos.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—14.078)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Carlos Obiols Taberner, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en los autos ejecutivos promovi-

dos por el Procurador señor Oterino, en nombre de don Andrés Escudero Carra, contra doña Aurora Gómez Campos, asistida de su esposo don Jesús Fernández Riveiro, sobre pago de cuatro mil pesetas de principal y dos mil más para intereses, gastos y costas, se sacan a la venta, en pública subasta y por primera vez, los siguientes bienes:

Una cafetera exprés de tres portas, eléctrica, de la Casa «Solenry».

Un molino pequeño para café, de un octavo de HP., de la Casa «Solenry».

Un mostrador de madera con cajón de cinc para fundar botellas, de tres divisiones interiores y suplemento de cristal.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diez de octubre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichos bienes salen a subasta por la suma de nueve mil trescientas pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo, así como que para tomar parte en tal subasta deberá consignarse por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y fijación en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a catorce de septiembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Pedro Garcés.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos Obiols.

(A.—14.075)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Carlos Obiols Taberner, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador señor Muecas, en nombre de don José A. Durán Martín, contra don Manuel Asensio Soria, sobre pago de tres mil quinientas pesetas, se sacan a la venta en pública subasta los siguientes bienes:

Ochenta docenas de pares de medias de seda artificial.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día nueve de octubre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichos bienes salen a subasta por primera vez, en la suma de once mil doscientas cincuenta pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo, así como que para tomar parte en la subasta deberá consignarse por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintiuno de septiembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Carlos Viada.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos Obiols Taberner.

(A.—14.073)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en autos ejecutivos seguidos por don Manuel González Fuertes, contra don José Alvarez Martínez y otro, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y en la cantidad de cinco mil

ciento ochenta y cinco pesetas, los bienes embargados en dichos autos, consistentes en muebles, y que se reseñan en la tasación pericial.

Para cuyo remate se ha señalado el día diecisiete de octubre próximo, a las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno; advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento efectivo de dicho tipo; y

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior a las dos terceras partes de dicho tipo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se firma el presente en Madrid, a veinte de septiembre de mil novecientos cincuenta. — El Secretario, P. S., R. San Martín.—Visto bueno: El Juez (ilegible).

(A.—14.083)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En autos ejecutivos que se siguen en el Juzgado de primera instancia número diez, de esta capital, a instancia de don José María Castelló Saura, contra don Pedro José Mendieta y Mendieta, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar nuevamente a pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al don Pedro José Mendieta, que son los siguientes:

Un torno cilíndrico, bancada plana, de un metro y medio entre puntos, sin marca ni número a la vista.

Un torno de entallar, reconstruido parcialmente, no teniendo ni número ni marca de fabricación.

Un motor eléctrico de tres HP., marca «Skaat», sin número a la vista.

Una prensa movida a mano, con potencia de seis a ocho toneladas, con una chapa que dice: «Maquinaria Moderna. Bilbao».

Una pulidora con motor acoplado de dos HP., marca «Pact».

Una máquina universal de cortar y rebolear, movida a mano, de la Casa «Almacenes Mayor».

Un baño para niquelar, con su correspondiente cuadro y dinamo, y cuatro ánodos de níquel, a más de sus baños accesorios, para desengrasar y desniquelar.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el diecisiete de octubre próximo y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado número diez, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente; advirtiéndose:

Que los referidos bienes salen a primera subasta en la suma de quince mil cuatrocientas pesetas, en que fueron valorados por el perito don Mariano Santamaría, sin que sean admitidas proposiciones que no cubran las dos terceras partes, por lo menos, de dicha cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto (Caja General de Depósitos), el diez por ciento de la mencionada cantidad, y en efectivo metálico, por lo menos, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que el precio del remate, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, deberá consignarse dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate, que lo será en el mismo acto de su celebración.

Que los mencionados bienes se encuentran depositados en don Pedro José Mendieta, en su taller mecánico, sito en la calle de Nicolás Usera, número ciento dos.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Madrid, diecinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Cándido García.—El Juez de primera instancia, Tomás Marco.

(A.—14.080)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia número trece, de los de esta capital, en autos ejecutivos seguidos a instancia de la Compañía Mercantil Anónima «Banco Ibérico», contra don Ramón Ruiz Alonso, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta por primera vez, en pública subasta y con la rebaja del veinticinco por ciento que sirvió de tipo para la primera, o sea por la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas, los derechos de traspaso del establecimiento sito en la casa número siete de la calle de Hernán Cortés, de esta capital, del que es inquilino don Ramón Ruiz Alonso.

Cuya subasta deberá tener lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintisiete de octubre próximo, a las once de su mañana; previniéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo.

Y para su inserción, con la antelación de ocho días, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veinte de septiembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Miguel Casado.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José María Salcedo.

(A.—14.079)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen a nombre de la Sociedad «Electromecánicas Ortiz Abellán», Sociedad Anónima, contra Estudios Cinematográficos «Roptence», Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, por lo menos, y precio de treinta mil pesetas, en que ha sido tasado,

Un transformador, fabricado por la Casa «Ortiz Abellán», Sociedad Anónima (O. A. S. A.), de doscientos cincuenta K. W. A., que se encuentra en poder de la entidad deudora.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de primera instancia número catorce, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día seis de octubre próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Que los autos se hallarán de manifiesto en Secretaría, para su examen por el licitador que le interese.

Madrid, catorce de septiembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—14.071)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Gervasio M.-Castrillón y Fernández, Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan

autos de juicio ejecutivo en vía de apremio, promovidos por don Joaquín Mora Martínez Conde, contra don Aristeo Mateos González, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos, en providencia de este día, he acordado la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento de la primera, de:

Diferentes muebles embargados al deudor don Aristeo Mateos González, que constan reseñados en la diligencia de embargo y en el informe pericial obrante en los autos.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado (General Castaños, uno, segundo), se ha señalado el día once de octubre próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta segunda la cantidad de veintidós mil cuatrocientas seis pesetas y veinticinco céntimos, hecha ya la deducción del veinticinco por ciento, y no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del aludido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que podrán hacerse proposiciones a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Cuarta

Que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del deudor, con domicilio en Alberto Aguilera, número doce, cuarto derecha.

Dado en Madrid, a veinte de septiembre de mil novecientos cincuenta, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, P. S., Manuel Alcolea.—El Juez de primera instancia, Gervasio M.-Castrillón.

(A.—14.077)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en los autos seguidos por doña Ana María Español y Vélez Ladrón de Guevara, representada por el Procurador don Paulino Moñsalve, contra doña Pilar de Cossío Rodríguez, sobre procedimiento sumario de la ley Hipotecaria para la efectividad de un préstamo de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la siguiente finca hipotecada:

Finca

En Madrid.—Casa que estuvo destinada a productos agrícolas y después a fábrica de curtidos, con los terrenos accesorios y agregados a la misma, todo lo cual comprende en conjunto una total superficie de trece mil cuatrocientos cincuenta y cinco metros noventa y ocho decímetros cuadrados, de los que ocupa la casa, para industria y vivienda de dos plantas, trescientos veintiocho metros, equivalentes a cuatro mil doscientos veinticuatro pies. Se encuentra situada en esta capital y su calle paseo del Canal, que es continuación del de Santa María de la Cabeza, distinguiéndose con el número uno provisional, antes con el número seis y actualmente con el veintisiete, lo edificado, y con el veintinueve, el terreno, hallándose próximo al que fué embarcadero del Canal y frente a la Quinta de la Esperanza. Linda: al Noroeste, el citado paseo del Canal; Nordeste, a la izquierda de su entrada, terrenos del Excelentísimo Ayuntamiento, y Suroeste, tierras de don Pedro Luna.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños,

número uno, se ha señalado el día veinte de octubre próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de novecientos mil pesetas, fijada para este efecto en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de expresada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Cuarta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia y en el diario «Alcázar» expido el presente en Madrid, a once de septiembre de mil novecientos cincuenta. — El Secretario, P. S., José Maroto.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Tomás Marco.

(A.—14.072)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en autos ejecutivos promovidos por don Enrique García de la Rassa y Navarro Reverter, representado por el Procurador don Santos de Gandarillas Calderón, contra don José Luch Marcó, sobre reclamación de once mil quinientas pesetas de principal, sus intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, de los bienes muebles embargados como de la propiedad de dicho deudor, consistentes en diferentes muebles propios de casa-habitación, tasados pericialmente en la cantidad de ocho mil cuatrocientas veinticinco pesetas, incluida una máquina de escribir, marca «Royal», corriente, de oficina; todos cuyos bienes se hallan depositados en el domicilio del deudor, calle de Ferraz, número catorce.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de primera instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diez de octubre próximo, a las once de su mañana; y se previene:

Que servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento del precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el informe de tasación se halla de manifiesto en Secretaría, donde podrá ser examinado por los licitadores.

Dado en Madrid, a diecinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, P. S. (ilegible).—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—14.076)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos promovidos por don Diego Adolfo Cayón Linao, representado por el Procurador don Alfonso Palma González, contra don Antonio Valero Mariscal, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, de los bienes muebles embargados como de la propiedad de dicho deudor, consistentes en diferentes muebles propios de oficina y dos máquinas de escribir, marca «Olivetti», una de ellas portátil.

Tasado todo ello en la cantidad de siete mil ciento quince pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de primera instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diecisiete de octubre próximo, a las once de su mañana; y se previene:

Que servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento del precio de tasación, o sea del que sirvió de base para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que tales bienes se hallan depositados en poder de dicho deudor, domiciliado en la avenida de José Antonio, número quince.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a diecinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, P. S. (ilegible).—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—14.081)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veinte, de los de esta capital, en providencia del día de hoy, dictada en los autos juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Félix Alonso Serna, en nombre de don Manuel Albizu Iriarte, contra «Exclusivas Hesperia», se sacan por primera vez a pública subasta los siguientes bienes muebles:

Una mesa de despacho, de un metro cuarenta centímetros por noventa centímetros, con tres cajones a cada lado y uno en el centro, con cubierta de cristal, en buen uso.

Un armario librería de tres cuerpos, en buen uso.

Un tresillo, tamaño grande, forrado de terciopelo granate, en buen uso.

Una mesa auxiliar con cubierta de cristal, uso regular.

Tres sillas tapizadas en terciopelo granate, haciendo juego con el tresillo.

Cinco sillas de madera, en buen uso.

Un sillón de escritorio.

Los referidos bienes muebles fueron tasados pericialmente en la cantidad total de cinco mil trescientas setenta y cinco pesetas.

Para que dicha subasta tenga lugar se ha señalado la hora de diez de la mañana del día diez de octubre próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, y bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta el precio de tasación que ha quedado consignado, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del importe de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate de los citados bienes podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

Los expresados bienes muebles se encuentran depositados en el domicilio de «Exclusivas Hesperia», avenida de José Antonio, número setenta, piso noveno, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Dado en Madrid, a dieciocho de septiembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez de primera instancia, Juan Pérez de la Ossa Rodríguez.—El Secretario, P. H., Alfonso Menéndez.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dieciocho de septiembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, P. H., Alfonso Menéndez. Visto bueno: El Juez de primera instancia, Juan Pérez de la Ossa.

(A.—14.074)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

Se anuncia el fallecimiento sin testar de don Lorenzo de la Cueva y García-Diego, de cincuenta y ocho años de edad, soltero, natural de Madrid, hijo de Angel y de Teresa, fallecido en dicha capital el quince de mayo del corriente año, sin dejar ascendencia ni descendencia alguna.

Se llama, en su consecuencia, a los que se crean con derecho a su herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro de treinta días, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y se hace presente que reclaman la herencia del finado sus hermanas de doble vínculo doña María de los Angeles, doña Amalia y doña María de la Encarnación de la Cueva y García-Diego, en unión de sus sobrinas Josefa y María Teresa Casas de la Cueva, hijas éstas de la finada doña María Teresa de la Cueva y García-Diego.

San Lorenzo del Escorial, nueve de septiembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Federico Orellana Martínez.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—14.069)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

Don Pedro Aragonés Alonso, Juez municipal del Juzgado número seis, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número cuatrocientos veintiuno de orden, del presente año, se tramita expediente de juicio verbal civil a instancia de doña María Santa Cruz Cuadrado, representada por el Procurador de los Tribunales don Santos de Gandarillas Calderón, contra los ignorados herederos o causahabientes de doña María Rivas Trápaga, sobre resolución de contrato por falta de pago de alquileres, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, son como sigue:

Sentencia

En Madrid, a primero de septiembre de mil novecientos cincuenta.—El señor don Pedro Aragonés Alonso, Juez municipal del número seis, ha visto los presentes autos de juicio verbal civil, seguidos entre partes: de una, como demandante, doña María Santa Cruz Cuadrado, representada por el Procurador don Santos de Gandarillas y Calderón; y de otra, como demandados, los igno-

rados herederos o causahabientes de doña María Rivas Trápaga, sobre resolución de contrato de inquilinato por falta de pago de la renta; y

Fallo

Que debo declarar y declaro haber lugar al desahucio solicitado por don Santos de Gandarillas Calderón, en nombre y representación de doña María Santa Cruz Cuadrado; apercibiéndose a los demandados, ignorados herederos o causahabientes de doña María Rivas Trápaga, que si en el término de dos meses no desalojan y dejan a disposición de la parte demandante el mencionado cuarto tienda, dedicado a restaurante, de la casa número uno de la calle de Barbieri, de esta capital, se procederá a su lanzamiento.—Así por esta mi sentencia, con imposición de costas a la parte demandada, lo pronuncio, mando y firmo. Pedro Aragonés.

Publicación

La anterior sentencia fué leída y publicada por el señor Juez municipal que la firma, celebrando audiencia pública en el siguiente día hábil de su fecha: hoy fe.—Ante mí, Saturnino Luque.

Y para que sirva de notificación a los demandados, ignorados herederos o causahabientes de doña María Rivas Trápaga, y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente edicto en Madrid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Saturnino Luque.—Visto bueno: El Juez municipal, Pedro Aragonés.

(A.—14.082)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan: para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Adolfo Sánchez Prie, de veinte años, estado soltero, natural de Oviedo y vecino de Madrid, domiciliado en la calle de las Delicias, número 11, hijo de Santos y de María Teresa, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 8, el día 10 de octubre del año actual, en la Sala Audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas número 474, de 1950, que se tramita sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.728)

(B.—5.583)

Por el presente se cita a Luis Mejía Martín, de treinta y seis años, natural de Carabaña (Madrid) y vecino de Madrid, domiciliado en San Bernardo, número 103, hijo de Víctor y de Marcelina, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 8, el día 10 de octubre del año actual, en la Sala Audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas número 412, de 1950, que se tramita sobre estafa, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.727)

(B.—5.582)

Por el presente se cita a María Luisa Escribano Cezón, de veintiocho años, de estado soltera, domiciliada en la calle de la Reina, número 11, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 8, el día 3 de octubre del año actual, en la Sala Audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de fal-

tas número 211, de 1950, que se tramita sobre estafa, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.726)

(B.—5.581)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas número 398, de 1950, por lesiones, contra Lauro Cuéllar Martínez, domiciliado últimamente en la calle de Raimundo Fernández Villaverde, número 31, piso bajo; comparecerá el día 6 de octubre, a las doce y media horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.691)

(B.—5.492)

JUZGADO NUMERO 15

En el juicio de faltas número 416, por lesiones, en el que figura Cecilia Vegas Alvarez y Eloy y Cecilia Pérez Vega como denunciados, domiciliados últimamente en Ardemans, número 56, por la presente se les cita para que el día 29 de septiembre y hora de las diez y media de su mañana comparezcan ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, número 2, a celebrar el juicio de faltas que se les interesa, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, presentando los testigos de que hayan de valerse.

(B.—5.537)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio número 263, de 1949.—Ramón Gallego, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Amalia, número 4, de Chamartín de la Rosa, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de los de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, en el término de diez días, a fin de satisfacer las responsabilidades que al mismo le fueron impuestas en el juicio de faltas seguido por daños contra el mismo.

(B.—5.504)

JUZGADO NUMERO 19

Clemente Morón (Miguel), de diecisiete años, hijo de Lucas y María, de esta naturaleza, que dijo estar domiciliado en la calle de Lavapiés, número 16, piso primero derecha, donde ha resultado desconocido, comparecerá el día 21 de octubre, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por daños, bajo el número 161, de 1950.

(B.—5.535)

JUZGADO NUMERO 20

Don Pedro Redondo Gómez, Abogado, Juez municipal del Juzgado número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 326, de 1950, por escándalo, he acordado se cite a Ana Rufiangel Nieto para que el día 6 de octubre, y hora de las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3.

(G. C.—3.616)

(B.—5.403)

CARABANCHEL BAJO

El señor Juez municipal de esta localidad, por haberlo así acordado en el juicio verbal de faltas número 128, del último año, por lesiones de Victoria Azañón Elvira, que se encuentra en ignorado paradero, ha dispuesto se cite por este medio a dicha lesionada para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado el día 7 de octubre próximo, y hora de las diez de su mañana, a fin de celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas acordado.

(B.—5.486)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 54

TELEFONO 25 32 02